

		INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO 85-F-26	
				FECHA: 08-02-2019	VERSIÓN: V-4
NOMBRE C RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA LEIDY VIVIANA PALMA OBREGON					
C.C.-C.E.-NIT-RUT-40 No. 1.039.678.296		CONTRATO No. 453-2019			
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2019					
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) MEDELLIN - GT ANTIOQUIA - CHOCO					
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.					
OBLIGACIONES		ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO			
1. Implementar los procedimientos de tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención, así como realizar las remisiones necesarias según las alertas identificadas.		Se asistió a las video conferencias realizadas desde nivel central sobre el Instrumento EMP a cargo de la funcionaria Angela Correa Villa, obligación 1 - Evidencia 1 En conjunto con Asesoría de ruta, en el mes de febrero se estableció a través del cruce de bases de datos el inicio del contrato con el fin de determinar la información acerca de las PPR que requieren aplicaciones de EMP; devolución de EMP las cuales incluyen los resultados de sin riesgo, mínimo, alarma o mayor probabilidad, teniendo en cuenta tabla de resultados Excel hasta el 2018 y nuevos reportes durante el 2019. Obligación 1 Evidencia 2. Se aplicaron 2 EMP; Personas en proceso de Reintegración CODA 0046-10; CODA 37-00020 Obligación 1 - Evidencia 3			
2. Orientar y brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención y sus familias, por demanda y en aquellas situaciones desencadenantes de malestares, crisis y urgencias de salud mental, tomando como marco los procedimientos técnicos y estrategias de atención establecidas al interior de la entidad que involucren el ámbito de lo denominado psicosocial.		Se realizó una orientación de índole psicosocial desde acompañamiento PR III enfoque clínico con la esposa de PPR CODA: 11-02032 debido a devolución de examen cervicouterino con alteraciones Obligación 2 - Evidencia 4 Se oriento a PPR CODA: 11-02050 a través de Profesional 2 ante situación imprevista de seguridad. Obligación 2 Evidencia 5			
3. Formular, concretar y orientar el Plan de Trabajo de la población asignada, en especial aquella que se encuentra en componente específico o que presenta problemáticas psicosociales identificadas, o de población que de acuerdo a las condiciones y características lo requieran.		En el mes de febrero se identifican los PPR con componente específico y se realizó gestión de acompañamiento presencial, con PPR CODA 00-00872 Obligación 3 - Evidencia 6. acompañamiento presencial, con PPR CODA 12-00428 Obligación 3 - Evidencia 7. acompañamiento presencial, con PPR CODA 11-02050 Obligación 3 - Evidencia 8.			
4. Gestionar y/o apoyar la vinculación, acceso y permanencia de la población objeto de atención y sus grupos familiares al Sistema General de Seguridad Social en Salud.		Se realizó el envío de listado censal del mes de Febrero de 2019 al área de aseguramiento salud y savia salud. Obligación 4 - Evidencia 9. REINTEGRACIÓN 0 REINCORPORACIÓN 0 JUSTICIA Y PAZ 6 Se solicitó afiliación de recién nacido de PPR CODA 60-06613 Obligación 4 - Evidencia 10 Se solicitó afiliación de recién nacido de PPR CODA 0059-14 Obligación 4 Evidencia 11 Se establecen fechas con articulación territorial para la ejecución de jornadas pedagógicas en salud Obligación 4 - Evidencia 12 Se establece PORO debido a que la hija de PPR CODA 0446-06 se encontraba afiliada al sistema de salud de forma irregular Obligación 4 - Evidencia 13 Se realiza proceso de portabilidad de PPR CODA 80-03932 Obligación 4 - Evidencia 14 Se realizó proceso de "portabilidad" a PPR CODA 0059-14 Obligación 4 - Evidencia 15.			
5. Gestionar acceso a servicios y articular acciones, que, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, faciliten el cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo, la implementación de los componentes del enfoque diferencial (género, discapacidad, envejecimiento y vejez, y desvinculados), así como la promoción de hábitos de vida saludable, en beneficio de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención y sus grupos familiares.		Se establece comunicación permanente con los profesionales PR 2, para abordar las situaciones específicas de salud de los PPR que lo requieran Obligación 5 - Evidencia 16. Se realiza reunión con PR2 para conocer detalles y requerimiento de la población Obligación 5 - Evidencia 17. Se asiste a reunión con profesional de corresponsabilidad y delegado de la ONU Obligación 5 - Evidencia 18. Se mantiene comunicación y articulación con delegado de la ONU para abordar asuntos de corresponsabilidad que permitan la implementación y promoción de hábitos de vida saludable Obligación 5 - Evidencia 19. Se realiza proceso de interconsulta médica y asignación de cita con especialista de la PPR CODA 60-00802. Obligación 5 Evidencia 20 Se realiza acompañamiento y gestión de interconsulta médica con la PPR CODA 60-10084 Obligación 5 - Evidencia 21. Se realiza proceso de acompañamiento y gestión de interconsulta médica con la PPR CODA 60-09246 Obligación 5 Evidencia 22. Se solicita rescate de historia clínica y autorizaciones pendientes de la PPR CODA 60-09242 y de la hija de la PPR CODA 60-00995 Obligación 5 - Evidencia 23. Se realizó proceso de acompañamiento y gestión de interconsulta médica con los PPR CODA 60-05442 y CODA 60-05342 Obligación 5 - Evidencia 24.			
6. Acompañar en la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración y reincorporación de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, teniendo en cuenta sus características diferenciales, evidenciando el registro, soportes y evaluación de actividades correspondientes en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR.		En relación al acompañamiento psicosocial con componente específico o que presentan otras problemáticas psicosociales identificadas se solicita remitirse a la actividad Nro. 3 y observar las Evidencias 6,7 y 8. que dan cuenta de las actividades desarrolladas en pro de esta obligación.			
7. Liderar la implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) y los procesos derivados de la implementación de la etapa de estabilización de la población objeto de atención, conjuntamente con el equipo profesional del Grupo Territorial y/o programa paz y reconciliación.		A partir de la asistencia a las video conferencias realizadas desde nivel central sobre el Instrumento EMP a cargo de la funcionaria Angela Correa Villa, se está adelantando el proceso formativo online por módulos EMIS la cual consta de 6 módulos, participando de las diferentes actividades propuestas desde la estrategia. obligación 7- Evidencia 1			
8. Participar de la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re) construcción del tejido social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.		Participación según lineamientos de la entidad para proyección del primer trimestre; con el profesional de comunidades donde se aporte en la construcción de la matriz para focalización de procesos comunitarios 2019 en el marco del Plan de Acción Institucional, CONPES 3931/2018 y Plan de Acción para el Posconflicto, Obligación 8 - Evidencia 25. Correo enviado a la dirección programática de Reintegración, RE: Priorización municipios procesos comunitarios ARN 2019 2020.			

 ARN	INFORME DE ACTIVIDADES		CODIGO 83-F-28	
			FECHA: 05-02-2019	VERSION: V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA LEIDY VIVIANA PALMA OBREGON	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-4D No. 1.039.678.296	CONTRATO No. 453-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2019	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-OT) MEDELLIN - OT ANTIOQUIA - CHOCO	

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9- Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizó gestión ante asuntos requeridos cuentión que se corrobora en las evidencias de las obligaciones anteriores. Entrega a gestión documental. Obligación 9 - Evidencia: 26 Reunión proyectada para el 27 de febrero de primeros auxilios psicológicos La evidencia de participación se adjuntará en el informe del mes de marzo
10- Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Reunión temas de Reinserción, Obligación 10 -Evidencia: 27 Reunión temas de Justicia y paz. Obligación 10 -Evidencia: 28
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se cumplió con la cláusula segunda: Obligaciones del contratista, Numeral 1. Obligaciones generales (ítem 3 al 26).



LEIDY VIVIANA PALMA OBREGON

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): JUAN CARLOS ZULETA QUINONES

Fecha VoBo: 28/02/2019

*El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: <http://www.reincorporacion.gov.co/atención/Paginas/politicas.aspx>